



## PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNCIPAL SOCIALISTA AL AYUNTMIENTO PLENO INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 1/2018 DE COORDINACIÓN DE POLICÍA LOCAL.

La actual Ley de Coordinación de Policia Local de la Comunidad de Madrid permite una situación de discriminación entre los policias reclasificados con titulación y los policias que no tienen esa titulación sin dar soluciones al respecto.

El Gobierno Municipal cumpliendo con lo estlecido en la Ley de Coordinación de Policia Local, ha reclasificado a los policias que, como dice dicha Ley, tienen la titulación para poder reclasificarse, generando esto una situación de discriminación entre los y las agentes que realizan las mismas funciones pero tienen distinta titulación academica.

Esta Ley no contempla ni ha pensado en el día a día de los y las policias locales , dejandonos una situación de compleja solución si no se modifica esta Ley de Coordinación de Policia Local de la Comunidad de Madrid de manera urgente. Hay un borrador en el que se pide se contemple la experiencia profesional y la antigüedad en el puesto para poder resolver esta situación que nos deja a la Administración Local sin competencias para poder solucionar, dado que no podemos realizar una reclasificación a los policias que no tengan la titulación.

Por otro lado , la Comunidad de Madrid deberia darnos respuestas sobre la Policia BESCAM, que va a ocurrir con las futuras subvenciones y que alternativas a dichos convenios nos va a trasladar a los Ayuntamientos, ya que desconocemos cuales son sus intenciones, y lo que es más preocupante y alarmante, la situación en la que nos tiene a los Ayuntamientos, como el nuestro, ante una posible no renovación de subvención.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal socialista, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.**- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que trámite y consensue con los grupos parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid la modificación de la Ley 1/2018 de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que de común acuerdo con la

Federación Madrileña de Municipios y los grupos parlamentarios, establezca medidas para dar una

solución a los agentes de Policía Local que no teniendo la titulación necesaria, no pueden acceder al

Grupo C1, y sin embargo, realizan las mismas funciones.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que de manera urgente de una solución

a los Ayuntamientos madrileños sobre la situación del convenio BESCAM.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid,

Vicepresidencia Comunidad de Madrid, Grupos Parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid,

secciones sindicales del Ayuntamiento de Getafe, Federación Madrileña de Municipios.

En Getafe, a 10 de octubre de 2019

Herminio Vico Algaba

Portavoz GM Socialista